

NOTA DE PRENSA: Caso Kepa Urra

Ya en su día, concretamente el 20 de Febrero de 1992, la Coordinadora Gesto por la Paz de Euskal Herria junto a la Asociación Pro-Derechos Humanos del País Vasco en rueda de prensa, manifestó su profunda preocupación por el trato que había recibido el detenido Kepa Urra en el centro de detención de La Salve que provocó su ingreso en el Hospital de Basurto. Ante la gravedad de los indicios existentes sobre posibles malos tratos, se creó una Comisión de Encuesta entre estas organizaciones que transmitió formalmente la denuncia al Comité para la Prevención de la tortura del Consejo de Europa.

Hoy, la Coordinadora Gesto por la Paz de Euskal Herria, desea mostrar su satisfacción porque los Tribunales han dictado sentencia en relación a dicho asunto, lamentando, por otra parte, que esta resolución haya sido condenatoria porque ello demuestra la realidad triste de los hechos que en su día se denunciaron.

Desde Gesto por la Paz deseamos reiterar la confianza en la Justicia y en nuestro sistema democrático que, a pesar del tiempo transcurrido, es capaz de juzgar y condenar actuaciones que no tienen ningún amparo ni protección en la sociedad actual.

COORDINADORA GESTO POR LA PAZ DE EUSKAL HERRIA
EUSKAL HERRIKO BAKEAREN ALDEKO KOORDINAKUNDEA

Bilbao, 14 de noviembre de 1997

